



## **ESTADOS FINANCIEROS**

### **Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019



**Fundación Oleoducto Vivo**  
**(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Contenido**

<b>Estado de Situación financiera Individual.....</b>	<b>3</b>
<b>Estado de Resultado Integral Individual .....</b>	<b>4</b>
<b>Estados de Flujos de Efectivo Individual.....</b>	<b>6</b>
<b>Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 .....</b>	<b>7</b>
<b>Certificación de los Estados Financieros .....</b>	<b>27</b>

## Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Estado de Situación financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	\$ 5.866.904.648	\$ 7.275.623.361
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	4	\$ 23.557.401	\$ 40.007.374
Activos por impuestos corrientes	5	152.573.212	150.452.599
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 6.043.035.261</b>	<b>\$ 7.466.083.334</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 6.043.035.261</b>	<b>\$ 7.466.083.334</b>
<b>Pasivo y Fondo Social</b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Obligaciones Financieras	6	\$ 38.461	\$ 17.722.616
Costos y Gastos por Pagar	7	\$ 179.688.723	\$ 415.504.828
Pasivos por Impuestos Corrientes	8	\$ 16.416.489	\$ 32.238.664
Obligaciones Laborales	9	\$ 182.568.871	\$ 175.348.629
Fondo de emergencia y Palmarito	10	\$ 0	\$ 400.000.000
Anticipos y Avances Recibidos	11	\$ 92.000.000	\$ 100.802.013
Valores Recibidos para Terceros	12	\$ 5.102.207.611	\$ 5.673.469.548
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 5.572.920.155</b>	<b>\$ 6.815.086.298</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 5.572.920.155</b>	<b>\$ 6.815.086.298</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social		\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
Superávit de capital		\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Asignación Permanente 2014		\$ 439.559.095	\$ 439.559.095
Excedente del ejercicio		\$ 14.048.725	\$ 494.930.655
Resultado acumulado		\$ -433.492.713	\$ -733.492.713
<b>Total Fondo Social</b>	13	<b>\$ 470.115.106</b>	<b>\$ 650.997.037</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>\$ 6.043.035.261</b>	<b>\$ 7.466.083.334</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



María Lucía Trujillo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Humberto Buitrago Osorio  
Contador  
Tarjeta Profesional No 76847-T  
(Ver certificación adjunta)



Edgar Antonio Zamizar González  
Revisor Fiscal T.P. 36327-T  
Miembro de Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver opinión adjunta)

## Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Estado de Resultado Integral Individual

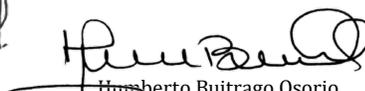
Por el año terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	14		
Ingresos por administración de programas		\$ 8.802.013	\$ 464.989.182
Aportes para programas		\$ 0	\$ 28.854.149
Donaciones		\$ 23.339.100	\$ 0
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>\$ 32.141.113</b>	<b>\$ 493.843.331</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Gastos de administración y programas propios	15	\$ 23.873.267	\$ 4.891.134
<b>Total gastos administración</b>		<b>\$ 23.873.267</b>	<b>\$ 4.891.134</b>
<b>Excedente por actividades ordinarias de Operación</b>		<b>\$ 8.267.846</b>	<b>\$ 488.952.197</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	16		
Rendimientos financieros		\$ 6.216.837	\$ 5.944.533
Otros		\$ 0	\$ 148.000
<b>Total otros Ingresos</b>		<b>\$ 6.216.837</b>	<b>\$ 6.092.533</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Otros gastos	17	\$ 435.958	\$ 114.075
<b>Total otros gastos</b>		<b>\$ 435.958</b>	<b>\$ 114.075</b>
<b>Excedente (Déficit) por actividades no operacionales</b>		<b>\$ 5.780.879</b>	<b>\$ 5.978.458</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>\$ 14.048.725</b>	<b>\$ 494.930.655</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
María Lucía Trujillo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Humberto Buitrago Osorio  
Contador  
Tarjeta Profesional No 76847-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Edgar Antonio Villanizar González  
Revisor Fiscal TP. 36327-T  
Miembro de Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver opinión adjunta)



## Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

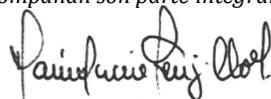
Estado de Cambios en el Fondo Social Individual

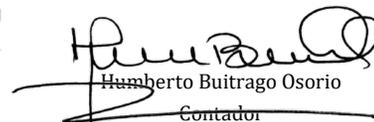
Por el año terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019

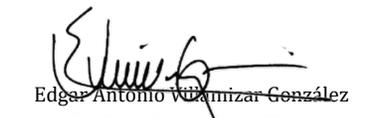
(Cifras en pesos colombianos)

	FONDO SOCIAL	SUPERÁVIT DE CAPITAL	ASIGNACIÓN PERMANENTE	EJECUCIÓN RESERVA	RESULTADO ACUMULADO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL FONDO SOCIAL
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>\$300.000.000</b>	<b>\$150.000.000</b>	<b>\$439.559.095</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$733.112.244</b>	<b>\$74.556.531</b>	<b>\$231.003.382</b>
Traslado a Resultados acumulados					\$74.556.531	-\$74.556.531	\$0
Traslados a Gastos de Programas				\$74.937.000	-\$74.937.000		\$0
Ejecución de excedente fiscal (Nota 18)				-\$74.937.000			-\$74.937.000
Excedente del Ejercicio						\$494.930.655	\$494.930.655
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$300.000.000</b>	<b>\$150.000.000</b>	<b>\$439.559.095</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$733.492.713</b>	<b>\$494.930.655</b>	<b>\$650.997.037</b>
Traslado a Resultados acumulados					\$194.930.655	-\$494.930.655	-\$300.000.000
Compensaciones					\$300.000.000		\$300.000.000
Traslados a Gastos de Programas				\$194.930.655	-\$194.930.655		\$0
Ejecución de excedente fiscal (Nota 18)				-\$194.930.655			-\$194.930.655
Excedente del Ejercicio						\$14.048.725	\$14.048.725
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>\$300.000.000</b>	<b>\$150.000.000</b>	<b>\$439.559.095</b>	<b>0</b>	<b>-\$433.492.713</b>	<b>\$14.048.725</b>	<b>\$470.115.106</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
 María Lucía Trujillo  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Humberto Buitrago Osorio  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No 76847-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Edgar Antonio Viamizar González  
 Revisor Fiscal TP. 36327-T  
 Miembro de Baker Tilly Colombia Ltda  
 (Ver opinión adjunta)

## Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Estados de Flujos de Efectivo Individual

Por el año terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en pesos colombianos)

	2020	2019
<b>EFFECTIVO GENERADO DE LAS OPERACIONES</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTVS. DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 14.048.725</b>	<b>\$ 494.930.655</b>
Excedente (Pérdida) del ejercicio	\$ 14.048.725	\$ 494.930.655
<b>CONCILIACION ENTRE EL DEFICIT (EXCEDENTE) DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTVS. DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.210.152.628</b>	<b>\$ -1.688.060.476</b>
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	\$ 16.449.973	\$ -34.097.531
Activos por impuestos corrientes	-2.120.613	-24.861.655
Costos y Gastos por Pagar	\$ -235.816.105	\$ 321.832.359
Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ -15.822.175	\$ 2.583.258
Obligaciones Laborales	\$ 7.220.242	\$ 96.680.966
Anticipos y Avances Recibidos	\$ -8.802.013	\$ -464.989.182
Valores Recibidos para Terceros	\$ -571.261.937	\$ -1.985.208.690
Fondo de emergencia y Palmarito	\$ -400.000.000	\$ 400.000.000
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -1.196.103.903</b>	<b>\$ -1.193.129.821</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Obligaciones Financieras	\$ -17.684.155	\$ 10.211.566
Reserva 2019 - Gastos de programas	\$ -194.930.655	\$ -74.937.000
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ -212.614.810</b>	<b>\$ -64.725.434</b>
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE EL EFECTIVO</b>	<b>\$ -1.408.718.713</b>	<b>\$ -1.257.855.255</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	\$ 7.275.623.361	\$ 8.533.478.616
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	\$ 5.866.904.648	\$ 7.275.623.361

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



María Lucía Trujillo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Humberto Buitrago Osorio  
Contador  
Tarjeta Profesional No 76847-T  
(Ver certificación adjunta)



Edgar Antonio Villanizar González  
Revisor Fiscal TP. 36327-T  
Miembro de Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver opinión adjunta)



## **Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

### **Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

*(Valores expresados en pesos colombianos)*

#### **NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

Fundación Oleoducto Vivo es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por documento privado el 31 de octubre de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00233559 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro el 30 de diciembre de 2013. En la reunión de Consejo superior del 02 de agosto del año 2019 y como registra el acta No. 17, se autorizó propuesta de modificación de Razón social quedando en cámara de comercio de la siguiente manera:

- (1) Que por Acta no. 17 de Consejo Superior de Fundadores del 2 de agosto de 2019, inscrita el 2 de diciembre de 2019 bajo el número 00324083 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION ODL-BICENTENARIO por el de: FUNDACION OLEODUCTO VIVO.

Para el 1 de marzo del 2019 Fundación Oleoducto Vivo (antes FUNDACIÓN ODL-Bicentenario), suscribió 2 acuerdos de costos compartidos con las compañías: Oleoductos de los llanos Orientales, S.A. y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. En las consideraciones de los acuerdos respectivamente se detalla que las compañías son miembros aportantes de la fundación.

El término de duración de los acuerdos es de 4 años, salvo que ocurra alguno de los eventos de terminación anticipada previstos en la CLÁUSULA 18 pactada en cada acuerdo.

Según lo anterior, cada Compañía suscribió el acuerdo para que la Fundación desarrolle y ejecute el diseño, promoción, administración, financiación y ejecución de las iniciativas, programas, proyectos y actividades que forman parte del proceso de gestión social, a través de su inversión social voluntaria.

Por último; para el contrato de mandato, también se da inicio al proceso de liquidación de las cartas de instrucción según cumplimiento y cierre de los proyectos especificados en cada una de ellas. Seguirán vigentes las cartas de instrucción cuyo desarrollo de proyectos estén pendientes por ejecutar y según instrucción de las compañías aportantes.

#### **NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los periodos presentados a menos que se indique lo contrario.

## **2.1 Bases de Preparación**

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigente al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico, en general, está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La Fundación Oleoducto Vivo pertenece al grupo II.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la administración de la entidad ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Para efectos de presentación los algunos de los saldos del año 2019 fueron reclasificados.

## **2.2 Base de Contabilidad de Causación**

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios, no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

## **2.3 Moneda Funcional**

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que la FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO, opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

## **2.4 Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

## **2.5 Importancia Relativa y Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía, naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo

rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros al activo total y al activo corriente no corriente, al pasivo total y al pasivo corriente y no corriente, al fondo social o los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## 2.6 POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Fundación Oleoducto Vivo al preparar y presentar estados financieros.

A continuación, se presentarán algunas de las políticas contables más representativas que debe seguir la FUNDACIÓN para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

### 2.6-1 Política contable efectivo y equivalentes de efectivo

El alcance de esta política abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de una de las siguientes categorías: caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorros, inversiones a la vista, depósitos a plazo (que tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición), equivalentes al efectivo, moneda extranjera, efectivo restringido.

De acuerdo a la sección 7 párrafo 7.2 de las NIIF para Pymes el efectivo y equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de doce meses o menos. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

### 2.6-2 Política contable para instrumentos financieros

**Instrumento Financiero:** Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad

Esta Política incluirá: Las Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas y Documentos por Pagar.

Un activo financiero: es cualquier activo que sea:

- a) efectivo;
- b) un instrumento de patrimonio de otra entidad (acciones);
- c) un derecho contractual:
  - ✓ a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

- ✓ a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Costo incremental: Es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

Valor razonable: El importe por el que un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Costo amortizado de un activo financiero: Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Método de interés efectivo: Es el método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero (o grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de asignar ingresos por intereses o gasto por intereses durante el período relevante, utilizando la tasa efectiva de interés.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de dinero por cobrar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero.

### **Compensación de activos y pasivos:**

Es una opción que tiene la Fundación de presentar en sus estados financieros algunos activos y pasivos de forma neta. Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, cuando y sólo cuando la entidad:

- a) tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos; y
- b) tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **Reconocimiento y medición**

#### **Cuentas por cobrar**

Son activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

#### **Política contable Específica**

En la Fundación las cuentas por cobrar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales por la venta de servicios a diferentes entidades. Los plazos de pago de las facturas dependen de las políticas de dichas entidades.
- Cuentas de cobro u otros documentos que representan ingresos por cobrar por la ejecución de proyectos
- Anticipos de impuestos nacionales o municipales: corresponden a aquellos dineros que las autoridades encargadas del recaudo de los mismos han efectuado de manera anticipada (retención en la fuente) o excedentes a favor de la Fundación después de haber liquidado los impuestos respectivos. Este activo se reconocerá si y solamente si la Fundación tiene la decisión y capacidad de recuperar dichos valores.
- Otras cuentas por cobrar: saldos por cobrar de anticipos de gastos de viaje de colaboradores

- Préstamos a empleados

### **Reconocimiento y medición**

La Fundación deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se efectúa un anticipo o se realiza el desembolso de un préstamo.

### **Deterioro de valor**

La Fundación deberá evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

### **Evidencia del deterioro**

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del deudor;
- b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda;
- c) La Fundación por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

### **Baja en cuentas**

Baja en cuentas es la eliminación de un activo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera o balance general.

La Fundación deberá dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros y
- b) La suma de la contraprestación recibida

### **Cuentas y documentos por pagar**

Esta política se aplicará para: Costos y gastos por pagar, Pasivos por impuestos y Acreedores varios, las cuáles serán reconocidas y medidas con base en el tratamiento de la norma para cada una de ellas; es decir, a su valor nominal o al valor presente si media una transacción de financiación, hasta que se les dé de baja en cuentas, es decir, expiren o se liquiden las obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo o la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la

propiedad del pasivo.

## Reconocimiento y medición

### Medición inicial

- La Fundación reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.
- La Fundación, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La Fundación medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

### Medición posterior

- La Fundación medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- La Fundación medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La Fundación reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.
- La Fundación revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- La Fundación dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

## 2.6-3 Política contable para el registro y medición de las propiedades, planta y equipo.

Esta política aplica para las siguientes clases de Propiedades, planta y equipos:

- Mejoras en propiedad ajena
- Equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación

### Definiciones

**Propiedades, planta y equipos:** Son activos tangibles que:

- Posee la FUNDACIÓN para el desarrollo de sus actividades.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

**Costo:** Es el valor de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción del mismo.

**Vida Útil:** Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la FUNDACIÓN.

**Importe en Libros:** Valor por el cual es registrado un activo después de deducir la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro de valor acumuladas.

**Importe Recuperable:** Es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso de un activo.

**Valor Razonable:** Valor por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados en una transacción libre.

**Valor Residual:** Es el importe estimado que la FUNDACIÓN podría obtener actualmente por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Pérdida por Deterioro de valor:** Es la cantidad en que el importe en libros de un activo excede su importe recuperable.

**Depreciación:** Distribución sistemática del costo de un activo a lo largo de su vida útil.

#### Política contable específica

En FUNDACIÓN las propiedades, planta y equipo provienen principalmente de:

- ✓ Mejoras en propiedad ajena
- ✓ Equipo de oficina
- ✓ Equipo de computación y comunicación

Para cada uno de ellos existe su costo y depreciación

#### Vida Útil

Cada tipo de activo tiene una vida útil diferente, de acuerdo al periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte de la FUNDACIÓN. Para el año 2016 se decidió cambiar los años de vida útil en los Bienes Muebles y Enseres pasando de cinco años a solo dos años.

La FUNDACIÓN, ha definido los siguientes parámetros generales de vida útil contable por tipo de activo así:

Tipo de propiedad, planta y equipo	Años de vida útil
Mejoras o adecuaciones de inmuebles.	Años de contrato inicial de arrendamiento
Equipos de cómputo y comunicación	Tres años
Bienes Muebles y Enseres	dos años
Equipos de oficina	tres años

En caso de que la FUNDACIÓN defina una vida útil contable, diferente a los parámetros generales definidos debe acogerse a las siguientes condiciones:

- ✓ Contar con soporte técnico para manejar una vida útil diferente a la definida
- ✓ El responsable debe informar a contabilidad esta excepción

En caso de adquisición de equipo usado, el periodo de vida útil para la depreciación se hace con base en

un estudio técnico o evidencia de fabricación del bien.  
Reconocimiento y Medición

Requisitos para Reconocimiento:

La Fundación reconocerá una partida como elemento de Propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuro derivados de la utilización del mismo.
- El costo del activo para la Fundación puede ser valorado con suficiente fiabilidad.
- Se mantiene para su uso en el desarrollo de las actividades de la Fundación, y
- Se espera utilizar durante más de un período.

Medición Inicial

Se deben reconocer todos los costos de la propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurren para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

#### 2.6-4 Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

- La Fundación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- La Fundación, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.
- La Fundación medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.
- La Fundación medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo
- La Fundación utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.
- La Fundación reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Medición posterior

- La Fundación medirá la provisión posteriormente, registrando cargos únicamente por aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.
- La Fundación evaluará las provisiones al final del período contable que se informa y si fuese

necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

- La Fundación, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.
- La Fundación reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos

#### 2.6-5 Política contable para el registro y apropiación de los excedentes o déficit

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la Fundación al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

##### Definiciones

Excedentes o Déficit: son aquellos que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.

##### Reconocimiento y Apropiación

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la Fundación deberá apropiar en su Consejo Superior, sus excedentes en una de las siguientes alternativas:

- a. La totalidad de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes, en cuyo caso se manejará en la cuenta de reservas obligatorias
- b. La totalidad de las mismas destinada a proyectos a desarrollarse en el año inmediatamente siguiente, en cuyo caso se manejará en la cuenta de gastos de programa excedente fiscal que se cancelará mensualmente
- c. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

Las anteriores alternativas deberán quedar reflejadas en el acta de consejo cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Estas alternativas permiten mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha

##### Política Contable Específica

La Fundación registra con cargo a los gastos del ejercicio, pero en una cuenta separada los desembolsos destinados a ejecutar la destinación del excedente. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

El excedente contable que resulta después de afectar esta reserva queda a disposición del Consejo Superior que le da la destinación en los términos de la ley.



Para registrar la destinación, la Fundación registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del Fondo Social se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización del Consejo.

#### Reconocimiento y Medición

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo a lo establecido en la política específica y el excedente contable como la diferencia aritmética entre ingresos y gastos.

#### 6- Políticas para otros pasivos

Esta política se aplicará para: Los valores recibidos para terceros, ingresos recibidos por anticipado, pasivos laborales, impuestos por pagar.

#### Política contable específica

En la Fundación los otros pasivos son:

- Impuestos por pagar: el IVA, el impuesto de industria y comercio y eventualmente el impuesto de renta que se deriva de las operaciones de la Fundación.
- Pasivos laborales: son las obligaciones que por disposición legal tienen una periodicidad de pago diferente de la mensual.
- Ingresos recibidos por anticipado: corresponde a la facturación y los ingresos que se reciben antes de la entrega del producto o servicio.
- Los valores recibidos para terceros: corresponde a los saldos por ejecutar de los convenios de cooperación y/o asociación.

#### Reconocimiento y medición

##### Medición inicial

La Fundación reconoce un pasivo cuando se convierte en una parte del contrato y/o convenio como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La Fundación mide inicialmente un pasivo al valor de la operación.

##### Medición posterior



La Fundación mide los otros pasivos al valor de la operación más los posibles costos derivados del no pago oportuno.

La Fundación mantiene de manera permanente (mensual) una adecuada conciliación entre los presupuestos de los proyectos vs. Los auxiliares de tal forma que se garantice que las cifras presentadas en los estados financieros reflejan de manera adecuada los valores de los otros pasivos.

#### 7- Política para Impuesto de Renta

La fundación, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es sujeto pasivo en el régimen general del impuesto a la renta, con la posibilidad de ser clasificada en el régimen tributario especial si cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

- (1) Que estén legalmente constituidas.
- (2) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- (3) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Cumpliendo estos requisitos se pueden clasificar como contribuyentes del régimen tributario especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del estatuto tributario.

La exención del impuesto de renta es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: «El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.» Para el año 2020, la fundación mantuvo su condición de contribuyente de régimen tributario especial.

#### 8- Política para ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos

Esta política aplica al momento de registrar todos los ingresos de actividades ordinarias de la Fundación procedentes de:

- La prestación de servicios
- Las donaciones para el sostenimiento de la Fundación.
- Rendimientos financieros
- Recuperaciones y otros

La Fundación registra con cargo a resultados los ingresos provenientes de la prestación de servicios en la medida en que son un ingreso según lo define la norma y registra como valores recibidos para terceros los convenios de cooperación y/o asociación.

## Definiciones

**Ingreso:** Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación, siempre que tal entrada de lugar a un aumento del patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

**Valor Razonable:** importe por el cual puedes intercambiar un activo liquidado, un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción libre.

**Acumulación o Devengo:** Bajo este parámetro las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga el efectivo u otro medio de liquidación equivalente.

## Política Contable Específica

La Fundación registra como ingresos principalmente los indicados en el párrafo anterior, los cuales son reconocidos mediante el sistema de causación, excepto para las donaciones recibidas en cuyo caso se reconocen en el momento de recibirlas efectivamente.

## Reconocimiento y Medición

- Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir
- Los ingresos se reconocen sólo cuando es seguro que la Fundación obtenga los beneficios asociados con el desarrollo de las actividades y cuando estos beneficios se puedan medir de manera fiable.

### a. La Prestación de Servicios

Los ingresos asociados con la prestación de servicios deben reconocerse cuando:

- Los servicios se hayan prestado en forma satisfactoria
- Los ingresos puedan ser determinados con fiabilidad
- Es seguro que la Fundación reciba los beneficios económicos derivados del desarrollo de actividades.
- El grado de avance del desarrollo de actividades, en la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad.

La Fundación determinará el grado de avance del desarrollo de actividades utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles son:

La proporción de los costos incurridos por las actividades desarrolladas hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción las actividades desarrolladas.

b. Donaciones

Los ingresos asociados a las donaciones se reconocen en el estado de resultados cuando la entidad efectuó el desembolso a la cuenta bancaria de la Fundación.

c. Rendimientos Financieros

Los ingresos asociados con los intereses se reconocen cuando:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- El importe de los intereses puede ser medido de forma fiable

d. Ingresos Recibidos por Anticipado

La facturación que se recibe antes de la entrega del producto o servicio y los anticipos que se reciben de los clientes deben registrarse en la cuenta pasiva “Ingresos recibidos por anticipado”. Los ingresos recibidos por anticipado se amortizarán con cargo a resultados según el grado de avance del proyecto, incluyendo la posible utilidad.

e. Valores recibidos para terceros

Los valores recibidos para terceros con ocasión de los convenios de cooperación y/o asociación se registrarán como un pasivo en la cuenta valores recibidos para terceros.

f. Casos especiales definidos en la Fundación:

Cualquier ingreso no contemplado en esta política para ser reconocido en el estado de resultados de la Fundación deberá cumplir al menos con los conceptos de causación, medición fiable y seguridad del recaudo.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo: El Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) creado mediante Decreto 1443 de 2014, incluido actualmente en el Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objeto de anticipar, reconocer evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su principal razón “es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se pueden presentar. La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr las aplicaciones de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran. A diciembre 31 de 2020, la Fundación ya cumplió con las fases por lo que se encuentra al día.

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Al cierre de los periodos, el efectivo y equivalentes está conformado por:

	2020	2019
<b>Cajas menores</b>	<b>926.944</b>	<b>0</b>
Caja Menor 1	168.100	0
Caja Menor 7	158.844	0
Caja Menor 8	600.000	0
<b>Cuentas de ahorro</b>	<b>594.921.482</b>	<b>509.662.054</b>
4738-0008-4401	179.778.367	372.624.686
4738-0008-3973	93.148.614	5.810
47380008-6380-4020	10.319	10.309
47380009-5217-4000	4.005.142	2
47380011-4539-cc4026	0	1.212
47380011-4497-cc4032	0	2.264
47380011-5825-cc4033	2.122.763	17.668
47380011-7904-cc2005	0	1.580.750
47380011-7912-cc4040	0	1
47380011-7920-cc4041	0	8.170
47380012-0106-cc4034	0	1
47380012-0122-Cc4035	0	389
47380012-0130-cc4036	0	773
47380012-0148-cc4037	35.265	16.604.437
47380012-1906-cc4038	0	194
47380012-4702-cc4042	0	96
47380012-4918-cc4043	0	104
47380012-6053-Cc4044	0	2.070
47380012-8174-cc4046	0	3.958.521
47380012-8166-cc4047	0	6.884.063
4738-7022-8458-cc4101	1.045.012	324.987
4738-7022-8466-cc4102	8.050	0
4738-7022-8474-cc4201	12.218.492	1.259
4738-0012-9818-cc4202	0	736
4738-7022-9027-cc2004	237.230.593	33.953.762
4738-7022-9035-cc2004	65.317.430	73.679.788
47387023 - 2708 CC 3003	1.015	0
473870233078 CC 4403	420	0
<b>Derechos Fiduciarios</b>	<b>5.271.056.222</b>	<b>6.765.961.308</b>
Fondo 0607473800051639	760.365	4.680.833
Fondo 0607473800054856 Cc 4020	165.631.429	159.694.109
Fondo 0607473800062115 Cc 4000	533.181	389.215.346
Fondo 0607473800078194 Cc 4033	4.419.296.286	4.260.879.644
Fondo 0607473800079119 CC 2007	0	22.486.842
Fondo 0607473800001023 CC 4033	642.778.234	675.909.623
Fondo 0607473800002493 CC 4037	6.924.435	222.558.607
Fondo 0607473800004309 Cc 2008	0	28.981.814
Fondo 0607473800085587 Cc 4046	0	4.181.677
Fondo 0607473800085579 CC 4047	0	21.262.702
Fondo 607473800088516 Cc 4101	0	112.064.055
Fondo 607473800088524 Cc 4102	0	111.301.308
Fondo 607473800088532 Cc 4201	0	235.250.424
Fondo 607473800088540 Cc 4202	0	117.319.560
Fondo 607473800097004 CC 4201	6.543.772	300.131.072
Fondo 607473800097012 CC 4201	242.723	100.043.691
Fondo 607473800100006 Cc 3003	16.030.905	0



Fondo 607473800101004 Cc 4301	2.235.057	0
Fondo 607473800101012 Cc 4302	1.824.754	0
Fondo 607473800101020 Cc 4303	503.187	0
Fondo 607473800101038 Cc 4404	1.434.154	0
Fondo 607473800100816 Cc 4401	1.408.986	0
Fondo 607473800100824 Cc 4402	2.033.840	0
Fondo 607473800101202 Cc 4403	1.173.030	0
Fondo 607473800100808 Cc 4404	1.701.884	0
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>5.866.904.648</b>	<b>7.275.623.361</b>

La Fundación Oleoducto Vivo a diciembre 31 de 2020 tiene un efectivo comprometido por valor de \$5.519.797.224, correspondiente al valor de algunas cuentas de ahorro y Derechos Fiduciarios pertenecientes a los convenios que desarrolla la Fundación.

#### NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DEUDORES CORRIENTES

	2020	2019
<b>A Trabajadores</b>	<b>23.557.401</b>	<b>39.262.340</b>
Bibiana Caro Cubillos	23.557.401	39.262.340
<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>745.034</b>
Leidy Pinto Vega	0	468.534
Lidia Yolanda Alvis	0	276.500
<b>TOTAL DEUDORES CORRIENTES</b>	<b>23.557.401</b>	<b>40.007.374</b>

#### NOTA 5 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2020	2019
Retención en la Fuente	2.120.212	24.861.599
Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos (1)	150.453.000	125.591.000
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>152.573.212</b>	<b>150.452.599</b>

(1) Corresponde a saldos a favor en la Declaración de Iva por \$82.641.000 y la Declaración de Renta por \$67.812.000 a diciembre de 2020.

#### NOTA 6-INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2020	2019
Tarjeta De Crédito 4994- Davivienda (1)	38.461	17.722.616
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>38.461</b>	<b>17.722.616</b>

(1) A la tarjeta de crédito se cargan gastos administrativos, de transporte y otros que apruebe la dirección operativa.

#### NOTA 7-COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	2020	2019
<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>179.168.741</b>	<b>380.459.414</b>
Comunicación Celular S A Comcel S A	7.500.000	445.816
Fundacion Omacha	46.499.200	64.800.000
Cooperativa Multiactiva De	8.075.000	0
Luis Fernando Franco Acero	8.125.425	6.579.730
Autometa Servicio Especial Sas	3.173.100	4.953.300

Colombian Tourist S.A.S.	0	1.880.000
Aldeas Infantiles Sos Colombia	22.200.000	33.812.400
Prodeseg Sa	0	29.242.596
Jose Eugenio Peñaloza Gereda	0	7.495.810
Cooperativa De Transportes Nacionales De	0	11.830.000
Cooperativa De Transportes Del Sarare	4.950.000	4.571.900
Gallo & Gallo Contadores Sas	0	3.420.506
Desarrollo Innovación Y Sostenibilidad Sas	0	128.772.000
Hoteles De Balata Sas	0	516.202
Fundación Solidaria Por La Defensa De Los	0	4.000.000
Colombia & Sus Fronteras S.A.S Zomac	0	78.139.154
Fundación Empresarios por la Educación	24.000.000	0
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	17.209.920	0
Aracniastudios Ltda	6.509.300	0
William Rincón Mendoza	4.940.000	0
Coschool Sas	24.450.000	0
A&C Desarrollo Estratégico Sas	924.828	0
Palcomex Sas	611.968	0
<b>Otros</b>	<b>519.982</b>	<b>35.045.414</b>
Desarrollo Innovación y Sostenibilidad SAS (1)	519.982	35.045.414
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>179.688.723</b>	<b>415.504.828</b>

(1) Corresponde al saldo del 5% del valor cobrado antes de impuestos por garantía en cumplimiento del contrato.

#### NOTA 8-PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2020	2019
Retención en la fuente	13.365.062	30.336.580
Retención de industria y comercio	3.051.427	1.902.084
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>16.416.489</b>	<b>32.238.664</b>

#### NOTA 9-OBLIGACIONES LABORALES

	2020	2019
Cesantías consolidadas	42.804.246	42.984.000
Intereses sobre cesantías	5.046.247	5.158.080
Vacaciones consolidadas	29.545.503	32.460.399
Retenciones y aportes de nómina	26.821.200	24.002.400
Bonificaciones	78.351.675	70.743.750
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>182.568.871</b>	<b>175.348.629</b>

#### NOTA 10-FONDOS COSTOS COMPARTIDOS

	2020	2019
Fondo de emergencia (1)	0	100.000.000
Fondo Palmarito (2)	0	300.000.000
<b>TOTAL FONDOS COSTOS COMPARTIDOS</b>	<b>0</b>	<b>400.000.000</b>

(1) Los recursos asignados en el fondo de emergencias por (\$100.000.000) Cien millones de pesos m/cte se destinaron para cumplir con los siguientes compromisos:

- Pago de factura No. AFE 1507 Alear Colombia (\$43.687.350) Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta pesos m/cte por concepto de compra de elementos de protección para atención de emergencia COVID-19.



- Pago de factura No. F19 grupo sypidium (\$21.966.712) Veintiún millones novecientos sesenta y seis mil setecientos doce pesos m/cte por concepto compra de elementos de protección para la atención de emergencia COVID-19.
- Pago de factura No. F20 grupo sypidium (\$30,555,192) Treinta millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos m/cte por concepto compra de elementos de protección para la atención de emergencia COVID-19.
- Desembolso de (\$3.790.746) Tres millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte a la Asociación Colombiana de Petróleo como parte de los recursos solicitados para compra de ventilador por valor de \$ 8.000.000.

(2) Los recursos asignados por (\$300.000.000) trecientos millones de pesos mc/te para el proyecto palmarito fueron destinados de la siguiente manera:

- Pago factura FVE No. 1019 sociedad colombiana de arquitectos, por concepto de avalúo comercial predio por valor de (\$ 3.510.000) Tres millones quinientos diez mil pesos m/cte.
- Pago cuenta de cobro Jose Rodolfo Molina Mojica por concepto de modificación de diseño para la construcción del salón comunal múltiple vereda Palmarito por valor de (\$8.000.000) ocho millones de pesos m/cte.
- Compra del predio lote No. 1 destinado para la Junta de Acción Comunal Palmarito y desembolso a nombre de Miriam León Núñez por valor de (\$15.150.074) Quince millones ciento cincuenta mil setenta y cuatro pesos m/cte).
- Pagos a nombre de CUSOL S.A.S facturas No. 007 por valor de (\$80.593.544) Ochenta millones quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m/cte acta parcial No. 1, y pago de factura No. 27 por valor de (\$188.051.603) ciento ochenta y ocho millones cincuenta y un mil seiscientos tres pesos m/cte acta final, por concepto de construcción salón comunal múltiple vereda palmarito.
- Pagos de supervisión de obra a nombre de Daniel Jair Caballero Camacho por valor de \$4.152.279.
- Pagos de gastos notariales por (\$542.500) Quinientos cuarenta y dos Mil quinientos pesos m/cte.

**NOTA 11 - ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Anticipos y Avances Recibidos (1)	92.000.000	100.802.013
<b>Total Anticipos y Avances Recibidos</b>	<b>92.000.000</b>	<b>100.802.013</b>

(1) Corresponde al ingreso pendiente de amortizar por concepto de administración de proyectos.

CC	Periodo	8% Administración	Pendiente por Amortizar a Dic 2020
4033	Gasificación Masiva	400.000.000	92.000.000
<b>Total</b>		<b>400.000.000</b>	<b>92.000.000</b>

Corresponde al saldo pendiente por trasladar al Ingreso producto de cobros por administración de convenios, dicho saldo se genera ya que hasta el año 2018, se manejaban acuerdos en donde cancelaban el 8% a la fundación por la administración del proyecto; El saldo corresponde al proyecto Plan piloto (Gasificación) el valor del acuerdo inicial equivale a cinco mil millones de pesos, de los cuales le correspondían cuatrocientos millones a FOV. Al cierre del 2020 están pendiente por reconocer noventa y dos millones ya que aún no termina la ejecución del proyecto, se espera que el proyecto termine para el año 2023.

**NOTA 12 - VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS**

Corresponde a los saldos de cartas de instrucción y costos compartidos pendientes por ejecutar:

Proyecto	Periodo	Saldo por Ejecutar a 2020	Saldo por Ejecutar a 2019
4000 - Colectiva	2015	0	379.080.465
4033 - Gasificación Masiva	2017	5.063.833.958	4.936.806.934
4037 - Inversión Transicional	2018	0	229.798.406
4039 - Traspaso Maquinaria	2018	0	1.580.750
4041 - Proyecto la Perla	2018	0	2.495.012
4046 - Asoproagro	2018	0	8.140.198
4047 - Pozo Fortul	2018	0	28.146.765
41-42-Costos compartidos 2019	2019	-8.125.547	87.421.018
4048 - Monitoreo fauna	2020	46.499.200	0
<b>Total general</b>		<b>5.102.207.611</b>	<b>5.673.469.548</b>

Según se mencionó en la nota 1 la Fundación Oleoducto Vivo ha manejado dos tipos de recursos, los que se venían manejando hasta el año 2018 por cartas de instrucción y por los cuales se cobraba una administración y el que se empezó a manejar a partir del año 2019 acuerdos de costos compartidos dinero el cual se recibe y se ejecuta.

#### NOTA 13 - TOTAL FONDO SOCIAL

	2020	2019
Fondo social	300.000.000	300.000.000
Superávit de capital	150.000.000	150.000.000
Asignación Permanente 2014	439.559.095	439.559.095
Excedente del ejercicio (1)	14.048.725	494.930.655
Resultado acumulado	-433.492.713	-733.492.713
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>470.115.106</b>	<b>650.997.037</b>

(1) Durante el año 2020 se ejecutó el excedente fiscal del año 2019, atendiendo el requerimiento del acta de Consejo superior No. 19, donde se aprobó destinar el 100% del excedente del año 2019 de la siguiente manera:

- \$194.930.655 destinados a incrementar el Fondo Social de Emergencias, para prevención y/o atención de situaciones de emergencia, calamidad o desastre de las poblaciones ubicadas en el área de influencia.
- \$300.000.000 destinados a cubrir parcialmente las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores".

#### NOTA 14 - INGRESOS

	2020	2019
<b>Ingresos Por Administración de Programas</b>	<b>8.802.013</b>	<b>464.989.182</b>
Oleoducto Bicentenario de Colombia	3.312.000	403.173.954
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	5.490.013	61.815.228
<b>Aportes para programas</b>	<b>0</b>	<b>28.854.149</b>
Oleoducto Bicentenario de Colombia	0	28.854.149
<b>Donaciones</b>	<b>23.339.100</b>	<b>0</b>
Colaboradores de las compañías ODL-Bicentenario (1)	12.250.000	0
Penguin Random House Grupo Editorial S A S (2)	9.279.100	0
Colaboradores Fundación Oleoducto Vivo (1)	1.110.000	0
Colaboradores Organización DIS (1)	700.000	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32.141.113</b>	<b>493.843.331</b>



(1) Donaciones para llevar a cabo la iniciativa “Donación de mercados a familias vulnerables del municipio de Tauramena - Casanare”, actividad promovida por las compañías ODL-Bicentenario y ejecutada por fundación:

- (\$12.250.000) Doce millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte, aportados por los colaboradores de las compañías ODL-Bicentenario.
- (\$700.000) Setecientos mil pesos m/cte, aportados por los colaboradores de la Organización DIS.
- (1.110.000) Un millón ciento diez mil pesos m/cte, aportados por los colaboradores de la Fundación Oleoducto Vivo.

(2) Donación de libros por parte del grupo editorial Penguin Random House S.A.S por un valor de (\$9.279.100) nueve millones doscientos setenta y nueve mil cien pesos m/cte), Para ser entregados a las siguientes instituciones de la zona de influencia:

- CEAR Palmarito – Municipio de Fortul Arauca
- IE Las Mercedes Vereda el caucho municipio de Nunchia Casanare
- IE Simón Bolívar municipio de Hato Corozal Casanare

#### NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMAS PROPIOS

	2020	2019
Honorarios Administrativos	0	4.760.000
Impuestos	594.167	0
Seguros	0	131.134
Materiales para programas	23.279.100	0
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMAS PROPIOS</b>	<b>23.873.267</b>	<b>4.891.134</b>

Como se puede observar los gastos administrativos para el año 2019 y 2020 se redujeron considerablemente, esto se debe a que el acuerdo de costos compartidos (mencionado en la nota 1), dentro de su presupuesto consideraba todos los gastos administrativos de la Fundación. Los valores que se reconocieron por valor de \$23.873.267, son gastos que no hacen parte del acuerdo de costos compartidos.

#### NOTA 16 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Rendimientos financieros	6.216.837	5.944.533
Recuperaciones	0	148.000
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>6.216.837</b>	<b>6.092.533</b>

#### NOTA 17 - OTROS GASTOS

Los otros gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Financieros	435.958	12.324
Gastos extraordinarios	0	101.751
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>435.958</b>	<b>114.075</b>



#### NOTA 18 - EJECUCION DESTINACION FISCAL

	2020	2019
Otros-Destinación Fiscal	194.930.655	0
Aporte de programas - Proyecto aldeas Infantiles (1)	0	74.937.000
<b>TOTAL EJECUCION DESTINACION FISCAL</b>	<b>194.930.655</b>	<b>74.937.000</b>

(1) Mediante acta de Consejo superior No. 19, se aprobó destinar \$194.930.655 destinados a incrementar el Fondo Social de Emergencias, para prevención y/o atención de situaciones de emergencia, calamidad o desastre de las poblaciones ubicadas en el área de influencia.

Este valor se utilizó para pagar parte de la factura No. 21 de GRUPO SXPIDIUM S.A.S del 16 de junio del 2020, esta factura se pagó el 17 de junio del 2020. Por el suministro de elementos para contener Covid 19.

#### NOTA 19 – HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Fundación Oleoducto Vivo prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad se revela en las notas a los Estados Financieros.

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros no hay conocimiento de hechos que afecten el desarrollo normal del objeto social de la Fundación.

#### NOTA 20 – HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

Ante la llegada del virus COVID-19 en el mes de febrero de 2020 a América Latina y principalmente el acelerado crecimiento en la curva de contagios en el país, la Fundación Oleoducto Vivo dando cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno de Bogotá y el Gobierno Nacional cambió su modelo de operación y prestación de servicios el 16 de marzo de 2020.

La Fundación Oleoducto Vivo genera evaluación permanente a las medidas y decretos emitidos por el gobierno nacional, responsabilidades, entre otras, a cargo de la junta directiva, quien es el encargado de analizar dichas medidas, evaluar los diferentes impactos de esta situación en materia económica y comercial y de informar las acciones necesarias para mitigar los impactos de esta crisis.

Para efectos de mitigar el impacto de la pandemia se han adoptado la implementación de protocolos de bioseguridad, capacitaciones de prevención frente al virus y atención del riesgo psicosocial igual manera Todos los aspectos financieros y de manejo de recursos se evaluaron en consejo superior y junta directiva.

Como todas las organizaciones no estábamos preparados para afrontar una situación de pandemia como la que vivimos hoy día, a pesar de ello fundación destino diferentes recursos enfocados a la prevención principalmente frente al covid-19 y la prevención del riesgo psicosocial. El trabajo remoto provoco cambio en horarios y alto estrés laboral, fundación aplico capacitaciones y diferentes incentivos para prevenir el riesgo psicosocial. En cuanto a regulación con el acompañamiento de ARL y del profesional de SST se implementaron las diferentes medidas de acuerdo a la normatividad legal vigente.

## Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de Resultados Integrales, cambios en el Fondo Social, y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros del Consejo Superior y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos de Fundación Oleoducto Vivo, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Fundación Oleoducto Vivo, en las fechas de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,



Maria Lucia Trujillo  
Representante Legal



Humberto Buitrago Osorio  
Contador  
Tarjeta Profesional No 76847-T

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

I- 00155-21

Señores

### **MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE FUNDADORES FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO**

#### **Informe de auditoría sobre los estados financieros**

##### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

##### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información (NAI) aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a La Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

## **Otros asuntos**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro revisor fiscal y sobre los mismos expresó una opinión sin salvedades el 7 de marzo de 2020.

### **Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de La Fundación en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de La Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de La Fundación.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

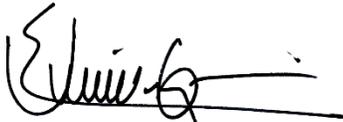
Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la información (NAI) aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñé y realicé procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúe lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de La Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que La Fundación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalúe la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la Fundación, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de La Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior de Fundadores y de la Junta Directiva
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral



Edgar Antonio Villamizar González  
Revisor Fiscal  
T.P. 36327 - T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

19 de enero de 2021